



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1420/2016

VISTO:

El Memo CPE N° 59/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Dr. Carlos Mas Vélez en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégica, eleva la solicitud de pase de los agentes Juan Ignacio Acuña Kunz y Clara Nosiglia al Centro de Planificación Estratégica.

Que motiva dicha solicitud la necesidad de contar con el aporte de los mencionados agentes en los diversos temas que se encuentran a consideración de la Presidencia de ese Centro.

Que el agente Acuña Kunz actualmente revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Más Vélez, conforme Res. Presidencia N° 1046/2015.

Que la agente Nosiglia revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Más Vélez, conforme Res. Presidencia N° 274/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Juan Ignacio Acuña Kunz, Legajo N° 6192, al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar el pase a la agente Clara Nosiglia, Legajo N° 5896, al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Planificación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1420 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires